OFICIO N° /2025

Caleta Olivia, de Diciembre de 2025.-

Al Sr. Gerente del Banco de la Nación Argentina

Sucursal Caleta Olivia.-

S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **"AFIP-DGI c/ HERRERA JUAN RAMON S/ EJECUCION FISCAL" (EXPTE. FCR 1949/2015, Boleta de Deuda N° 833/5021/01/2015)**, que tramitan por ante el Juzgado FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE CALETA OLIVIA a cargo de la Dra Marta Isabel Yañez, SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES a cargo de la Dra. Rosario Diaz Lafourcade, sito en la calle Rivadavia 22, Caleta Olivia, Santa Cruz, a fin de solicitarle tenga a bien proceder imputar de los fondos existentes en la cuenta de autos Sucursal: 1266 Cuenta número 9900167802, a los Impuestos y Períodos Fiscales que se detallan a continuación correspondiente al **CAPITAL** de lo reclamado en la presente ejecución fiscal, a saber: **Sucursal 1266 cuenta número 9900167802**, correspondiente a HERRERA JUAN RAMON **CUIT 20-26657414-3:**

FORMULARIO 1090 (PREVISIONAL)

IMPUESTO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PERIODO	IMPORTE
301	19	51	2011/04	$1.553,14

El auto que ordena el presente dice, en su parte pertinente: "Rio Gallegos 17/12/2025.- (…) Líbrese oficio al Banco de la Nación Argentina – Sucursal Caleta Olivia - conforme lo requerido por la actora, a fin de aplicar las sumas embargadas a los rubros que correspondan de acuerdo al formulario de AFIP que se adjunta, de la cuenta judicial Nº 1266-9900167802 perteneciente a estos autos. - Fdo: CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ. JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

Queda autorizado para diligenciar el presente la Dra Ana Laura BRUNETTI (CFACR Tº 58 Fº 785 CFACR) y/o la Señora Gabriela Paola ROCA DNI 27.765.911.-